

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

**ACTA DE RESOLUCIÓN**

En Guadalajara Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 22 de Enero del 2013, en el local que ocupa la Sala de juntas del (Seguro Popular), sita en la Avenida Chapultepec Norte Número 113, Colonia Ladrón de Guevara, se reunieron para llevar a cabo la 1º Reunión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, estando presentes los siguientes;

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	ACREDITA PERSONALIDAD CON:
DR. JOSÉ LUÍS GÓMEZ QUIÑONES. Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.	Oficio No. SSJ-17/12 de fecha 16 de enero de 2012, signado por el DR. JOSE ANTONIO MUÑOZ SERRANO, Secretario de Salud.
LIC. JUAN CARLOS VARGAS SILVA. Secretario Ejecutivo de la Comisión.	Oficio No. DADQ/001/2013 de fecha 21 de Enero de 2013, signado por el DR. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ SERRANO, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud Jalisco.
C.P. JOSÉ ANTONIO CASTRO VALDEZ. Vocal de la Delegación Estatal Jalisco de la Cruz Roja Mexicana.	Oficio S/N de fecha 28 de Noviembre de 2012, signado por el C.P. Jaime Rivas Brambila, Subdelegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana.

Para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del Concurso **CI-002-12**, para adquisición y compra de **“Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio”** convocado por “El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”.

**Resultando y Considerando**

“El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y artículo 11 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y el artículo 19 fracción II de su Reglamento, se convocó a participar en el Concurso número **CI-002-12** para la adquisición y compra de **Materiales, Accesorios y Suministros para**

**Laboratorio**” integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

En el acto de apertura de propuestas económicas, tal y como consta en la minuta de la 4° Reunión Extraordinaria de la Comisión, el sobre que contiene la propuesta económica de la empresa participante: VALKIS INSUMOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V., no fue abierto, lo anterior por haberse descalificado la totalidad de su propuesta técnica en el acta de Dictamen Técnico del presente concurso, por los motivos ahí señalados, por lo que no fue tomada en cuenta su propuesta económica para el cuadro comparativo económico.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, se presentaron 5 (cinco) empresas participantes, de las cuales 4 (cuatro) cumplieron en la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo las empresas participantes siguientes:

1. **CARLOS NAFARRATE S.A. DE C.V.**
2. **PRO-MEDICA GARCÍA S.A. DE C.V.**
3. **ENKYMED, S.A. DE C.V.**
4. **IMADINE, S.A. DE C.V.**

Procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas, conforme a lo establecido en el punto 8.3.1, así como en el punto 9 de las bases del presente concurso, arrojando la siguiente observación: las 4 (cuatro) empresas antes enumeradas cumplen con lo solicitado en bases.

En merito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los Lineamientos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se procede a emitir las siguientes:

### **Proposiciones**

**PRIMERA.-** Que los proveedores que a continuación se enlistan, por haber presentado una propuesta económica baja y solvente para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, le es procedente adjudicar y se le adjudican conforme a lo siguiente:

**CARLOS NAFARRATE S. A. de C. V.** se le adjudica el **grupo 1 (uno)** de las bases, que contiene las partidas **5, 7, 11, 12, 13, 19 y 20**. Asimismo el **grupo 3 (tres)** de las bases, que contienen las partidas **6, 18 y 21**. Y el **grupo 4 (cuatro)** de las bases que contiene las partidas **8, 10 y 15**.

#### **Se desglosan los grupos adjudicados**

**Grupo 1 partidas 5, 7, 11, 12, 13, 19 y 20**

La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución de fecha 22 de Enero del 2013 relativa al Concurso CI-002-12 para adquisición de “Materiales, Accesorios y Suministros para Laboratorio”.



Partidas	Clave	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal antes de IVA
5	070-707-0041-00	KODAK	286	\$397.00	\$113,542.00
7	070-707-0090-00	KODAK	466	\$545.45	\$253,970.00
11	070-707-0116-00	KODAK	239	\$806.00	\$192,634.00
12	070-707-0132-00	KODAK	483	\$970.00	\$468,510.00
13	070-707-0140-00	KODAK	551	\$1,190.00	\$655,690.00
19	070-707-0629-00	KODAK	6	\$1,669.00	\$10,014.00
20	070-707-0637-00	KODAK	5	\$2,153.00	\$10,765.00

**Precio antes de IVA del monto total del grupo 1** \$ 1'705,125.00

**Grupo 3 partidas 6, 18 y 21**

Partidas	Clave	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal antes de IVA
6	070-707-0058-00	KODAK	21	\$720.00	\$15,120.00
18	070-707-0496-00	KODAK	311	\$454.00	\$141,194.00
21	070-707-0587-00	KODAK	343	\$367.00	\$125,881.00

**Precio antes de IVA del monto total del grupo 3** \$ 282,195.00

**Grupo 4 partidas 8, 10 y 15**

Partidas	Clave	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal antes de IVA
8	070-707-0488-00	KODAK	80	\$946.00	\$75,680.00
10	070-707-0115-00	KODAK	336	\$1,133.00	\$380,688.00
15	070-707-0173-00	KODAK	1,102	\$645.00	\$710,790.00

**Precio antes de IVA del monto total del grupo 4** \$ 1'167,158.00

La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución de fecha 22 de Enero del 2013 relativa al Concurso CI-002-12 para adquisición de "Materiales, Accesorios y Suministros para Laboratorio".

IMADINE S.A. de C.V. se le adjudica el **grupo 2 (dos)** de las bases y se le adjudican las partidas siguientes **1, 2, 16, 17, 22 y 23**.

**Grupo 2 partidas 1, 2, 16, 17, 22 y 23**

Partidas	Clave	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal antes de IVA
1	070-426-0017-00	KODAK	49	\$205.00	\$10,045.00
2	070-426-0025-00	KODAK	353	\$826.86	\$291,881.58
16	070-817-0544-00	KODAK	18	\$821.00	\$14,778.00
17	070-426-0026-00	KODAK	3	\$413.00	\$1,239.00
22	070-817-0535-00	KODAK	44	\$417.00	\$18,348.00
23	070-817-0543-00	KODAK	355	\$1,641.57	\$582,757.35

**Precio antes de IVA del monto total del grupo 2**

**\$ 919,048.93**

Se declaran desiertas las partidas **3, 4, 9, 14, 24 y 25**, toda vez que no se presentó propuesta alguna por parte de los participantes, de conformidad al punto 12 inciso a) de las bases del proceso en cuestión que señala: "Cuando ningún participante se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 8.1 de las bases".

El monto total adjudicado del Concurso **CI-002-12** para la adquisición de "Materiales, Accesorios y Suministros para Laboratorio", es por **\$4'073,526.93 (Cuatro Millones Setenta y Tres Mil Quinientos Veinte Seis Pesos 93/100 M.N.)** antes I.V.A.

**SEGUNDA.-** Procédase a la formalización de los pedidos-contratos respectivos.


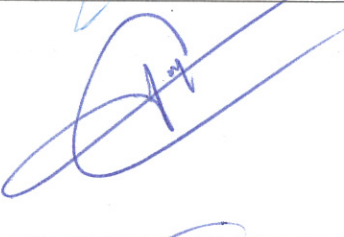
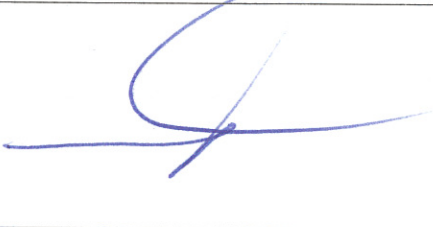
**TERCERA.-** En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Gobierno del Estado.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el día 22 de Enero de 2013 siendo las 11:50 (Once horas con cincuenta minutos)

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en los eventos que se mencionan en la presente acta, respecto de los efectos de notificación legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del termino de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución de fecha 22 de Enero del 2013 relativa al Concurso CI-002-12 para adquisición de "Materiales, Accesorios y Suministros para Laboratorio".

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley del Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, cualquier persona que se considere perjudicado con la presente resolución podrá presentar su inconformidad por escrito ante la Contraloría del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, con relación a alguna posible inconformidad.

MIEMBROS DEL COMISIÓN	FIRMA
<p>DR. JOSÉ LUÍS GÓMEZ QUIÑONES. Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones.</p>	
<p>LIC. JUAN CARLOS VARGAS SILVA. Secretario Ejecutivo de la Comisión.</p>	
<p>C.P. JOSÉ ANTONIO CASTRO VALDEZ. Vocal de la Delegación Estatal Jalisco de la Cruz Roja Mexicana.</p>	

La presente hoja forma parte integral del Acta de Resolución de fecha 22 de Enero del 2013 relativa al Concurso CI-002-12 para adquisición de "Materiales, Accesorios y Suministros para Laboratorio".

